



RESOLUCION N° 1/2026.-

EXPTE. N° 8012/2026 – H.C.D.-

VISTO:

La Ordenanza N.º 13.008/2025 del Honorable Concejo Deliberante de San José de Gualeguaychú, mediante la cual se instituye la realización de un reconocimiento institucional en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, y las postulaciones efectuadas por los distintos bloques que integran este Cuerpo Deliberativo, proponiendo mujeres de destacada trayectoria en diversos ámbitos de la comunidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Día Internacional de la Mujer constituye una fecha de profunda significación histórica y social, destinada a visibilizar la lucha por la igualdad de derechos, reconocer el aporte de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad y valorar su rol en el desarrollo y fortalecimiento de nuestras comunidades.

Que mediante la Ordenanza N.º 13.008/2025 este Honorable Concejo Deliberante instituyó la realización de un reconocimiento institucional anual, invitando a cada bloque político a proponer a una mujer cuya trayectoria y aportes en los ámbitos social, comunitario, cultural, educativo, científico, deportivo, político o de defensa de los derechos humanos y de género resulten significativos para la comunidad.

Que, en cumplimiento de lo establecido por la normativa mencionada, los bloques que integran este Cuerpo han elevado formalmente sus postulaciones, acompañadas de las reseñas que fundamentan cada una de las propuestas.

Que las mujeres propuestas son:

- **Sra. Carina Leonardi**, profesora de Enseñanza en Educación Especial e integrante de la organización TGD Padres TEA, quien se ha destacado por su compromiso sostenido en la defensa y promoción de los derechos de las personas con discapacidad, particularmente en lo referido al Trastorno del Espectro Autista. Su labor se caracteriza por el acompañamiento permanente a familias, la generación de espacios de concientización y sensibilización social y la promoción de una sociedad más inclusiva.
- **Dra. Natalia Sosa**, doctora en Química Industrial, docente universitaria e investigadora del CONICET, cuya destacada trayectoria académica y científica la

posiciona como referente en el ámbito de la investigación y la educación superior. Su labor en la Universidad Nacional de Entre Ríos, junto a su participación en diversos proyectos de investigación y publicaciones científicas, constituye un valioso aporte al desarrollo del conocimiento y a la formación de nuevas generaciones de profesionales.

- **Sra. Clotilde “Cloti” Massafiero**, histórica comerciante de la ciudad de Gualaguaychú, cuya vida se encuentra estrechamente ligada al desarrollo del comercio local y a la identidad del tradicional paseo comercial de la calle 25 de Mayo. A lo largo de su trayectoria se ha destacado por su capacidad de trabajo, su compromiso con el crecimiento del comercio local y su participación en instituciones intermedias vinculadas al sector y a la vida comunitaria.
- **Sra. Mariela Novoa**, enfermera con una extensa trayectoria en el ámbito de la salud pública, particularmente en el Hospital Centenario de nuestra ciudad, donde se ha distinguido por su dedicación, profesionalismo y compromiso con el cuidado de los pacientes y el acompañamiento a sus familias. Su vocación de servicio se ha extendido también al trabajo comunitario, brindando asistencia, escucha y orientación a personas y familias en situaciones de vulnerabilidad.

Que las trayectorias de las mujeres mencionadas reflejan, desde distintos ámbitos —social, sanitario, científico, educativo, comunitario y comercial— valores como el compromiso, la solidaridad, el esfuerzo y la vocación de servicio, contribuyendo al desarrollo y fortalecimiento de la comunidad de Gualaguaychú.

Que resulta oportuno que este Honorable Concejo Deliberante reconozca institucionalmente a las mujeres nominadas, destacando sus aportes y su ejemplo para las generaciones presentes y futuras.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN

ART.1°.- DECLARAR de interés municipal y otorgar el reconocimiento institucional, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, a la Sra. Carina Leonardi, en mérito a su destacada labor en la defensa y promoción de los derechos de las personas con discapacidad, particularmente en la concientización y acompañamiento en torno al Trastorno del Espectro Autista (TEA).

ART.2°.- DECLARAR de interés municipal y otorgar el reconocimiento institucional, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, a la Dra. Natalia Sosa,

por su destacada trayectoria académica, científica y docente, y por sus aportes al desarrollo de la investigación y la formación universitaria.

ART.3°.- DECLARAR de interés municipal y otorgar el reconocimiento institucional, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, a la Sra. Clotilde “Cloti” Massafarro, en reconocimiento a su extensa trayectoria en el comercio local y a su compromiso con el desarrollo de la vida comercial y comunitaria de la ciudad.

ART.4°.- DECLARAR de interés municipal y otorgar el reconocimiento institucional, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, a la Sra. Mariela Novoa, en reconocimiento a su trayectoria y vocación de servicio en el ámbito de la salud pública y a su compromiso solidario con la comunidad.

ART.5°.- REMÍTASE copia de la presente resolución a las mujeres homenajeadas en esta oportunidad y a la Dirección de Prensa y Comunicación de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú para su correspondiente difusión.

ART.6°.- DESE difusión a través de los medios orales, escritos, televisivos y portales informáticos del municipio, a fin de que la comunidad tome conocimiento del presente reconocimiento.

ART.7°.- COMUNÍQUESE, publíquese y archívese.

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 9 de MARZO de 2026.

Julieta Carrazza, Presidenta – Sonia A. Poletti Secretaria.

Es copia fiel que, Certifico.